REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 43-2003

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y tres celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar el lunes 1 de setiembre de 2003, a las 4:30 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Rubén Salas Salazar, Lic. Rubén Leandro Montero, Marvin Herrera Araya. y Lic. Guillermo Vargas Salazar, Propietarios, MBA. Edgar Carpio Solano, MSc. Alejandrina Mata Segreda, suplentes y el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General.

Ausente con justificación: Sra. Reina Fonseca Ortega

ARTICULO 1

Reflexión

El señor Ministro de Educación se refiere a las actividades conmemorativas al 182 aniversario de nuestra Independencia.

Yo quería solicitarles a ustedes si se puede y si está a derecho que este Consejo concurriera en algunas ocasiones con posiciones que el Ministro de Educación desde luego con la más buena intención llama a la atención nacional. Con motivo de las fiestas patrias creo que esto es lo más consustancial, hemos estado llamando al orden, disciplina, al respeto, a la apelación de los valores, civismo, comportamiento y al apoyo de los padres de familia, respetuosamente llamamos a que se respete la música nacional y patria, a la austeridad y al decoro, y en función de todo eso he emitido un documento denominado Manual de Celebraciones Patrias que no es un manual para el 15 de setiembre, es para todas las celebraciones y en ese manual a nosotros no nos alcanza ningún puritanismo.

Creo que el Consejo Superior de Educación debiera de pronunciarse en concurrencia con el Ministro para que las celebraciones patrias lleven precisamente ese norte de austeridad, decoro, civismo y no es en apoyo al Ministro de Educación, sino es en apoyo al rescate de los valores. Hoy se comentó con todos los Directores Regionales de Enseñanza para que implementen, con los directores de colegio, escuelas e instituciones educativas las medidas acordadas con respecto al mes de la Patria.

Manifestó don Guillermo Vargas: "Veo con mucha complacencia la actitud del Ministerio de heredar al país con los festejos patrios. En nuestro país a veces se siente que se ha perdido sus propias raíces, yo aplaudo y apoyo personalmente el ver que el Ministerio retoma el liderazgo nacional y dentro de ese marco creo que el Consejo no solo debe venir a dar su apoyo en esta medida, sino hacer un llamada a la ciudadanía para que vayan más allá de la simple programación de los hechos históricos, un compromiso basado en esos hechos, la misma celebración es una forma de constituir las bases del futuro, en ese marco hacer un llamado a la ciudadanía, a las escuelas, colegios , familias para unirnos a estas celebraciones para que se valore y estime de manera privilegiada los valores patrios".

Doña Gloria Paniagua manifestó: "Para aprobar las palabras de don Guillermo Vargas, era una tarea pendiente que teníamos cuando conocimos el documento preliminar, nosotros en ese momento dimos nuestro voto de apoyo y ahora sería el momento ideal para que se redacte y publique en los medios.

Don Marvin Herrera manifestó: Que sería importante sacar un campo pagado alusivo al tema. En mi criterio las instituciones deben ver el asunto de la vestimenta para celebrar estas fechas patrias como un asunto procedente por tratarse de una fecha patria. Me parece que el procedimiento es que se redacte un documento con tres párrafos esenciales, para corresponder a la gestión del señor Ministro. Sugiero que este acuerdo sea traslado a los directores regionales para que lo hagan del conocimiento de los supervisores, directores y maestros de las instituciones educativas del país.

Sandra García expreso: "Hacer un llamado al fervor cívico que debe manifestarse en esta ocasión y con lo que esta fecha demanda, creo que también debe ser un poco encauzado a los y las maestras y estudiantes de este país y un llamado a la prensa nacional, que de alguna manera la prensa colabore con nosotros es este tipo de actividades, pero saber hacer esa diferenciación que hay entre una actividad como esta que lo demanda el fervor cívico y otro tipo de actividades".

El Consejo Superior de Educación reconoce el esfuerzo realizado por el señor Manuel A. Bolaños Salas y acuerda en firme publicar en la prensa escrita el siguiente texto:

Acuerdo No. 01-43-2003

- **Hacer un respetuoso llamado a todos y todas los costarricenses para que celebremos el aniversario de nuestra independencia con júbilo y con un renovado compromiso de luchar por una Costa Rica más libre, próspera, justa y solidaria.**

- **Plantear atenta excitativa a todas y todos los educadores y a las y los directores de escuelas y colegios que por la naturaleza y solemnidad**

de esta celebración patria en las actividades y desfiles conmemorativos, realizados en el marco de una sana alegría y un apropiado comportamiento, deberán prevalecer la música costarricense, el decoro en el vestir, el respeto y la vivencia de nuestros valores nacionales.

- **Reconocerle al Ministro de Educación Pública, Lic. Manuel Antonio Bolaños Salas, su firme empeño por exaltar el culto a nuestra Patria, particularmente en fechas conmemorativas de hechos trascendentales que han favorecido la construcción de la identidad y nacionalidad costarricense.**

ARTICULO 2

Análisis y discusión de las Actas de las sesiones Nº. 40-2003, 41-2003 y 42-2003.

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten los contenidos de las actas de la sesiones ordinarias 40-2003, celebrada el lunes 18 de agosto, la No. 41-2003 el martes 19 de agosto y la 42-2003 celebrada el 25 de agosto de 2003.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 02-43-03

- **Aprobar las actas de las sesiones 40-2003, 41-2003 y 42-2003 con las observaciones formuladas .**

ARTICULO 3

Respuesta de la Asesoría Legal de este Consejo al planteamiento realizado por el señor M.A.T. Alvaro Román Morales, Decano del Colegio Universitario de Cartago, donde solicita extender el nombramiento de los representantes del Consejo Directivo por un período de tres meses más a partir de la fecha de vencimiento.

Una vez conocida la respuesta del Asesor Legal del Consejo Superior de Educación en relación con la posibilidad de los nombramientos de los puestos del Colegio Universitario de Cartago, por un período de tres meses.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 03-43-03

- **Acoger la propuesta de la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación en el sentido de hacer del conocimiento de los Colegios Universitarios, que no poseen la potestad dentro del Consejo Directivo de reelegirse por sí mismos, sin previa aprobación de los órganos o sectores que representan, porque devendría en arbitrariedad.**

ARTICULO 4

Respuesta de la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación sobre solicitud del Lic. Luis A. Quesada, representante legal del IADE sobre certificación de dicho instituto.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 04-43-03

- **Dar respuesta a la solicitud planteada por el señor Luis A. Quesada representante legal del IADE conforme a lo que consta en los archivos de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 5

Respuesta de la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación sobre solicitud de inscripción de títulos de Diplomado en Informática del IPECCO.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de inscripción de títulos de Diplomado en Informática del IPECCO.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo No. 05-43-03

- **Solicitar a la Supervisión de Instituciones Parauniversitarias que inicie el proceso administrativo respecto a la situación del Instituto de Ciencias Contables "Manuel Aragón",-IPECCO, con el objeto de esclarecer los hechos. Del mismo modo y para ese efecto, se encarga al Departamento Legal del Consejo Superior de Educación**

brindar la asesoría legal correspondiente a esta supervisión.

ARTICULO 6

Asuntos varios

1.- Aprobación de la compra de materiales para remodelación de la recepción de la secretaría del Consejo Superior de Educación.

Una vez expuesto por el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General del Consejo Superior de Educación, sobre la necesidad de la remodelación de la recepción .

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 06-43-03

- **Autorizar al Secretario General del Consejo Superior de Educación realizar la remodelación solicitada, siguiendo los procedimientos de ley establecidos.**

2.- Manifestó don Guillermo Vargas que en relación con las instituciones parauniversitarias, el reglamento señala que la instancia superior de los colegios universitarios y los privados es el Consejo Superior de Educación, por lo que nosotros somos la instancia superior inmediata de todos ellos.

3.- Doña Alejandrina mata, se refirió a una respuesta pendiente a la Defensoría de los Habitantes sobre el libro de Marcos Ramírez. Ya contacté con doña Emilce Rojas, Asesora Nacional de Español, me explicó el asunto y en base con esto vamos a dar respuesta a la Defensoría de los Habitantes.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES

Comisión de Leyes y Reglamentos.

1.- Informe No. 21-2003

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0370	Wiebke Tiedemann	Bachillerato en Enseñanza Media	Alemania
0635	Jorge E. Aragón Miranda	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0646	Aymara Arochena Hernández	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba
0647	José V. Palomino Rodríguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Ecuador
0648	Antonio López García	Bachillerato en Enseñanza Media	Rep .Dominicana
0649	Osvaldo De Gracia Franco	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0650	Ovidio Almanza Mancilla	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0653	Jiniva Ugarte Gutiérrez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0662	Dennys Pereira Araujo	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
0664	Catherine Peña Pérez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0674	Christian Nomel Johansen	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0675	Federico Sánchez Mateo	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0680	Karina Martínez Ceballos	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0681	Zoraida Silva Ortiz	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0683	Francisco Menocal Gómez	Bachillerato en Enseñanza Media	
0684	Lilliana Ramírez Tagle	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0685	Rubén Montero Meléndez	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0689	Hans Brandford Ulloa	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0691	Emilio Guillén Picado	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0692	Edward González Celis	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0697	Jaklyn Hicole Mesa	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0700	Allen Mena Barrantes	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0701	Luis F. Venta Yepes	Bachillerato en	Colombia

		Enseñanza Media	
0703	Jasón Quintero Santos	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0705	Juan T. Segura	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0704	Dennis Quintero Santos	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0708	Dayanna Rodríguez Montes	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0709	Elieth Rodríguez Hernández	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0710	Valentina Rey Echeverri	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0711	Sebastián Leandro Tabak	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0714	Karol Pérez Fernández	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0729	Diamela Burguera	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0766	Vivian Guzmán Marín	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba

Acuerdo 07-43-03:

El Consejo Superior de Educación acuerda equiparar los estudios a todas las personas de la lista anterior.

2.- Solicitud del Decano del Colegio Universitario de Puntarenas para firmar títulos de Diplomado en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos.

Una vez analizada la documentación en relación con solicitud del Decano del Colegio Universitario de Puntarenas para firmar títulos de Diplomado en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 08-43-03

- **No avalar la firma de los títulos de Diplomado en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos, por cuanto el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Puntarenas no ha sometido a aprobación del Consejo Superior de Educación los respectivos programas de estudio de esa carrera.**

- **Hacer un recordatorio a todos los colegios universitarios estatales, que aún cuando tengan convenios con**

universidades estos deben ser sometidos a conocimiento y valoración del Consejo Superior de Educación.

3.- Análisis y aprobación del Reglamento de Matrícula y Traslados.

La Comisión de Leyes y Reglamentos informa que a la fecha todavía se encuentra revisando y analizado dicho reglamento para su respectiva aprobación en una próxima sesión.

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de las modificaciones a la carrera de Diplomado en Guía Naturalista del Colegio Universitario de Puntarenas.

Una vez analizado el informe y la documentación referente a la solicitud de aprobación de las modificaciones a la carrera de Diplomado en Guía Naturalista del Colegio Universitario de Puntarenas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 09-43-03

- **Aprobar las modificaciones curriculares a la carrera de Diplomado en Guía Naturalista del Colegio Universitario de Puntarenas solicitado mediante oficio OPI-092-2003 suscrito por el Msc. Luis E. Matamoros Decano y la Msc. Edith Lamas.**

2.- Solicitud de autorización para impartir sus Diplomados en las sedes regionales de la Universidad Americana.

Una vez analizada la documentación en respecto con la solicitud de autorización para impartir sus Diplomados en las sedes regionales de la Universidad Americana.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 10-43-03

- **No autorizar la solicitud de permiso para impartir dos diplomado del ILAFORI en las sedes regionales de la Universidad Americana en Cartago y Heredia hecha mediante carta ILAFORI 033-03 suscrita por el Lic. Adolfo Bonilla director de esa Parauniversitaria mientras no satisfaga lo siguiente:**

- **Delimitar el área por utilizar de parte del ILAFORI para comunicarlo a CENIFE y que se proceda con la inspección correspondiente.**

- **Clarificar la manera cómo el director de esa parauniversitaria realizará la supervisión en Cartago y Heredia para acatar las responsabilidades contempladas en los artículos 49, 50 y 52 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.**

- **Definir la situación del personal docente y del director de la carrera, que la normativa contempla en los artículos 56 y 61 inciso f.**

- **Indicarle al interesado, que no es recomendable aprobar un permiso como el solicitado sin plazo de vigencia, condiciones, requisitos, ya que se estaría creando un antecedente que comprometería al Consejo Superior de Educación a resolver favorablemente otras solicitudes de esa naturaleza.**

3.- Solicitud de aprobación de las modificaciones a la carrera de Diplomado en Administración Hotelera del Colegio Universitario de Puntarenas.

Una vez analizada la documentación en relación con la solicitud de aprobación de las modificaciones a la carrera de Diplomado en Administración Hotelera del Colegio Universitario de Puntarenas.
:

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 11-43-03

- **Aprobar las modificaciones curriculares a la carrera de Diplomado en Administración Hotelera del Colegio Universitario de Puntarenas solicitado mediante oficio OPI-092-2003 suscrito por el Msc. Luis Matamoros Decano y la MSc. Edith Lamas.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 43-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 1 de setiembre de 2003, a las 4.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 44 del 8 de setiembre de 2003.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio NUMAR séptimo piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE REFRENDO DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULO DE DIPLOMADO EN INFORMÁTICA DEL IPECCO

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DE 2003

ACUERDO: Trasladar al Licda. Flora Prendas Sibaja para su conocimiento

CC: Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

14 de octubre de 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE REFRENDO DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULO DE DIPLOMADO EN INFORMÁTICA DEL IPECCO.

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DE 2003

HECHOS

Se solicita al Consejo Superior de Educación, refrendo de los títulos de Diplomado en Informático del Instituto de Profesionalización en Ciencias Contables IPECCO.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Acoger el pronunciamiento del Asesor Legal de este Consejo con respecto a la solicitud de inscripción de títulos de Diplomado en Informática del Instituto de Profesionalización en Ciencias Contables IPECCO y proceder conforme lo indicado en su oficio AL-75-03.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #21, Acta 43.
1 de 9 de 2003
FIRMA

INFORME N° 0370

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Examen de Bachillerato, obtenido en la República Federal de Alemana, por Wiebke Tiedemann 724

FECHA: 12 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 02 de abril del 2003, a saber:

1-Examen de Bachillerato luego de seis años de estudios, que lo habilitan para hacer estudios en una universidad de la República Federal de Alemania, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Examen de Bachillerato, obtenido en la República Federal Alemana, por Wiebke Tiedemann, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME Nº 0370

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Examen de Bachillerato, obtenido en la República Federal Alemana, por Wiebke Tiedemann

FECHA: 12 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Wiebke Tiedemann, que consta en el expediente Nº. 0370

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Examen de Bachillerato , obtenido en la República Federal Alemana, por Wiebke Tiedemann, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0635

753

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Computación con Orientación Comercial, obtenido en la República de Guatemala, por Jorge Enrique Aragón Miranda

FECHA: 28 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 07 de julio del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Computación con Orientación Comercial, otorgado por la Escuela Superior de Informática, dado en Guatemala el 29 de noviembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller en Computación con Orientación Comercial, obtenido en la República de Guatemala, por Jorge Enrique Aragón Miranda, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0635

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Computación con Orientación Comercial, obtenido en la República de Guatemala, por Jorge Enrique Aragón Miranda

FECHA: 28 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jorge Enrique Aragón Miranda, que consta en el expediente N°. 0635

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Computación con Orientación Comercial , obtenido en la República de Guatemala, por Jorge Enrique Aragón Miranda, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0646

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

750

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller, obtenido en la República de Cuba, por Aymara Arochena Hernández

FECHA: 28 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 11 de julio de 2003, a saber:

1-Título de Bachiller, ha cursado y aprobado los estudios del Nivel Medio Superior de la Educación General Politécnica y Laboral Ministerio de Educación, dado en la Habana el 15 de julio de 1988, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller, obtenido en la República de Cuba, por Aymara Arochena Hernández, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0646

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller, obtenido en la República de Cuba, por Aymara Arochena Hernández

FECHA: 28 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Aymara Arochena Hernández, que consta en el expediente N°. 0646

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller, obtenido en la República de Cuba, por Aymara Arochena Hernández a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 00647

754

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias de la Educación, obtenidos en la República de Ecuador, por José Vicente Palomino Rodríguez

FECHA: 28 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 11 de julio del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias de la Educación, otorgado por el Consejo Directivo del Colegio Vargas Torres, dado el 12 de febrero de 1968, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias de la Educación, obtenido en la República de Ecuador, por José Vicente Palomino Rodríguez , a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0647

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias de la Educación, obtenidos en la República de Ecuador, por José Vicente Palomino Rodríguez

FECHA: 28 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por José Vicente Palomino Rodríguez, que consta en el expediente N°. 0647

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller en Ciencias de la Educación, obtenido en la República de Ecuador, por José Vicente Palomino Rodríguez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0648

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

755

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Conclusión de la Educación Media, obtenido en la República Dominicana, por Antonio López Garcia

FECHA: 28 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 11 de julio del 2003, a saber:

1- Diploma de Conclusión de la Educación Media, que lo acredita como Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por la Secretaría de Estado de Educación , Bellas Artes y Cultas, Consejo Nacional de Educación, dado en Santo Domingo el 30 de agosto de 1995, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Conclusión de la Educación Media, obtenido en la República Dominicana, por Antonio López García, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0648

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Conclusión de la Educación Media, obtenido en la República Dominicana, por Antonio López Garcia

FECHA: 28 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Antonio López Garcia, que consta en el expediente N°. 0648

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Conclusión de la Educación Media, obtenido en la República Dominicana, por Antonio López García, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0649

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

751

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Comercio con Especialización en Contabilidad. Arte Comercial y Publicidad, obtenido en la República de Panamá, por Osvaldo A. De Gracia Franco

FECHE: 8 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 11 de julio de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller en Comercio con Especialización en Contabilidad. Arte Comercial y Publicidad, otorgado por el Instituto William H. Kilpatrick, reconocido por el Ministerio de Educación, dado en Panamá el 24 de diciembre de 1997, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Comercio con Especialización en Contabilidad. Arte Comercial y Publicidad, obtenido en la República de Panamá, por Osvaldo A. De Gracia Franco, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0649

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Comercio con Especialización en Contabilidad. Arte Comercial y Publicidad, obtenido en la República de Panamá, por Osvaldo A. De Gracia Franco

FECHA: 28 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada Osvaldo A. De Gracia Franco, que consta en el expediente N°. 0649

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Comercio con Especialización en Contabilidad. Arte Comercial y Publicidad, obtenido en la República de Panamá, por Osvaldo A. De Gracia Franco, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0650

752

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias, obtenido en Panamá, por Ovidio Almanza Mancilla

FECHA: 28 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 11 de julio del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias, otorgado por la Escuela Secundaria Pedro Pablo Sánchez, extendido por el Ministerio de Educación Dirección Nacional de Educación Media Académica, dado en Panama el 24 de diciembre de 1997, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller en Ciencias, obtenido en la República de Panamá, por Ovidio Almanza Mancilla, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0650

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias, obtenido en la República de Panamá, por Ovidio Almanza Mancilla

FECHA: 29 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Ovidio Almanza Mancilla, que consta en el expediente N°. 0650

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias, obtenido en la República de Panamá, por Ovidio Almanza Mancilla, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0653-

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

739

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Maestro de Educación Primaria obtenido en la República de Nicaragua, por Jiniva del Carmen Ugarte Gutierrez
.

FECHA: 28 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 14 de julio del 2003, a saber:

1-Título de Maestro de Educación Primaria, extendido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, dado en Managua el 13 de diciembre de 2001.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación del Título de Maestra de Educación Primaria.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Maestra de Educación Primaria, obtenido en la República de Nicaragua, por Jiniva del Carmen Ugarte Gutierrez, a una Maestra de Educación Primaria con Titulo de Bachiller en Educación Media, artículo 122 inciso "d" de la Ley de Carrera Docente.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0653-

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Maestro de Educación Primaria, obtenido en la República de Nicaragua, por Jiniva del Carmen Ugarte Gutierrez

FECHA: 28 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jiniva del Carmen Ugarte Gutierrez, que consta en el expediente N°. 0653-

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Maestra de Educación Primaria, obtenido en la República de Nicaragua, por Jiniva del Carmen Ugarte Gutierrez, a una Maestra de Educación Primaria con Título de Bachiller en Educación Media, artículo 12,2 inciso "d" de la Ley de Carrera Docente.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0662

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

756

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias, obtenido en la República de Venezuela, por Dennys Desiree Pereira Araujo

FECHA: 28 agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 16 de julio del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller, otorgado por la Unidad Educativa Colegio Maria Auxiliadora, extendido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Viceministro de Asuntos Estudiantiles, dado en Altamira el 20 de julio de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller en Ciencia, obtenido en la República de Venezuela, por Dennys Desiree Pereira Araujo, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0662

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias, obtenido en la República de Venezuela, por Dennys Desiree Pereira Araujo

FECHA: 28 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Dennys Desiree Pereira Araujo, que consta en el expediente N°. 0662

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias, obtenido en la República de Venezuela, por Dennys Desiree Pereira Araujo, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0664

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Katherine Peña Pérez

128

FECHE: 28 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 17 de julio de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Colegio Crear Cooperativo, autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá , dado en Bogota el 07 de diciembre de 2000, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico, obtenido en le República de Colombia, por Katherine Peña Pérez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0664

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Katherine Peña Pérez

FECHA: 28 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Katherine Peña Pérez, que consta en el expediente N°. 0664

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Katherine Peña Pérez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0674

733

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School , obtenidos en los Estados Unidos, por Christian Nomel Johansen

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 21 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por American School en Lansing Ilinois, dado en marzo de 1999, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que conoce American School en Lansing Ilinois y está debidamente acreditada. No obstante especifica que Christian Nomel Johansen presentó documento oficial que cursó y aprobó materias de segundo semestre en dicha institución

La documentación aportada es insuficiente para realizar la equiparación, es necesario aclarar por escrito lo que externa Celia Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano.

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Christian Nomel Johansen.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0674

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos por Christian Nomel Johansen

FECHA: 28 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Christian Nomel Johansen, que consta en el expediente N°. 0674

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Christian Nomel Johansen.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° o. 0675

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

747

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico en Electrónica, obtenido en la República de Argentina, por Federico Sánchez Mateo

FECHA: 20 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 21 de julio del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Técnico en Electrónica , otorgado por la Escuela Técnica No 28 Distrito escolar 10 República Francesa, dado el 09 de abril de 1999, debidamente legalizado.

2-Certificación de notas de los tres años de estudio de 1993 a 1998., se le otorga el título de Técnico en Electrónica.

La documentación aportada es insuficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Titulo de Bachiller Técnico en Electrónica, obtenido en la República de Argentina, por Federico Sánchez Mateo, por falta de información , que estos estudios fueron obtenidos en la Educación Media o Secundaria

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0675

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico en Electrónica, obtenido en la República de Argentina, por Federico Sánchez Mateo

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Federico Sánchez Mateo, que consta en el expediente N°. 0675

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Titulo de Bachiller Técnico en Electrónica, obtenido en la República de Argentina, por Federico Sánchez Mateo, por falta de información , que estos estudios fueron obtenidos en la Educación Media o Secundaria

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0680

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Karina Andrea Martínez Ceballos

727

FECHE: 20 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 23 de julio de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Comercial, otorgado por el Liceo Simón Bolivar, aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, dado en Itagüí el 30 de noviembre de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Comercial, obtenido en le República de Colombia, por Karina Andrea Martínez Ceballos, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0680

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Karina Andrea Martínez Ceballos

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Karina Andrea Martínez Ceballos, que consta en el expediente N°. 0680

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Comercial, obtenido en la República de Colombia, por Karina Andrea Martínez Ceballos, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0681

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

726

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Zorayda Silva Ortiz

FECHE: 19 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 2 de julio de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Colegio La Salle, autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, dado en Villavicencio el 30 de noviembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico, obtenido en le República de Colombia, por Zorayda Silva Ortiz, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0681

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Zorayda Silva Ortiz

FECHA: 19 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Zorayda Silva Ortiz, que consta en el expediente N°. 0681

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Zorayda Silva Ortiz, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0683

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

730

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato, obtenido en la República de Nicaragua, por Francisco Gabriel Menocal Gómez

FECHA: 20 de agosto

Revisada la documentación aportada por la interesada el 23de julo del 2003, a saber:

1-Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato , extendido por el Ministerio de Educación, dado en Managua el 15 de diciembre de 1978, debidamente legalizado.

2-La Agregada Cultural de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica, externa que la Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato, emitido por el Ministerio de Educación de Nicaragua e un título de Bahiller en Ciencias y Letras.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato, obtenido en la República de Nicaragua, por Francisco Gabriel Menocal Gómez , a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0683

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo de Bachillerato obtenido en la República de Nicaragua, por Francisco Gabriel Menocal Gómez

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Francisco Gabriel Menocal Gómez, que consta en el expediente N°. 0683

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato, obtenido en la República de Nicaragua, por Francisco Gabriel Menocal Gómez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0684

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

746

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenidos en la República de Perú, por Liliana Ramírez Tagle

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 23 de julio de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, con los cinco años de estudios aprobados entre 1986 y 1990, debidamente legalizado.

2-Certificación del Segundo Secretario Consular de la Embajada de Perú en Costa Rica, externa que los cinco años de estudio de la Educación Secundaria, lo faculta para ingresar a la universidad.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenido en la República de Perú, por Liliana Ramírez Tagle, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0684

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenidos en la República de Perú, por Liliana Ramírez Tagle

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Liliana Ramírez Tagle, que consta en el expediente N°. 0684

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenido en la República de Perú, por Liliana Ramírez Tagle, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0685

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

734

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, obtenidos en los Estados Unidos, por Rubén Montero Meléndez

FECHA: 25 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 24 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Bonanzas High School de Nevada, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Rubén Montero Meléndez, presentó el diploma oficial de graduación, extendido por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Rubén Montero Meléndez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0685

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos por Rubén Montero Meléndez

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Rubén Montero Meléndez, que consta en el expediente N°. 0685

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Rubén Montero Meléndez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0689

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

743

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, obtenidos en los Estados Unidos, por Hans Brandford Ulloa

FECHA: 25 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 24 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por West High School de Wisconsin, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Hans Brandford Ulloa, presentó el diploma oficial de graduación, extendido por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Hans Brandford Ulloa, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0689

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos por Hans Brandford Ulloa

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Hans Brandford Ulloa, que consta en el expediente N°. 0689

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Hans Brandford Ulloa, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0692

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenidos en la República de Perú, por Edward Miguel González Celis

745

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 23 de julio de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, Ministerio de Educación, con los cinco años de estudios aprobados entre 1994 a 1998, dado el 14 de febrero, debidamente legalizado.

2-Certificación del Segundo Secretario Consular de la Embajada de Perú en Costa Rica, externa que los cinco años de estudio de la Educación Secundaria, lo faculta para ingresar a la universidad.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenido en la República de Perú, por Edward Miguel González Celis , a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0692

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenidos en la República de Perú, por Edward Miguel González Celis

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Edward Miguel González Celis , que consta en el expediente N°. 0692

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenido en la República de Perú, por Edward Miguel González Celis , a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0697

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, obtenidos en los Estados Unidos, por Jaklyn Hicole Mesa

735

FECHA: 25 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 29 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Westminster Cristian High School , debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Jaklyn Hicole Mesa, presentó el diploma oficial de graduación, extendido por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Jaklyn Hicole Mesa, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0700

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

741

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, obtenidos en los Estados Unidos, por Allen Mena Barrantes

FECHA: 25 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 29 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Brainerd High School de Minnesota, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Allen Mena Barrantes, presentó el diploma oficial de graduación, extendido por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Allen Mena Barrantes, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0701

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Luis Fernando Venta Yepes

729

FECHE: 19 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 30 de julio de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Liceo María Bravo Márquez, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, dado en Medellín el 02 de diciembre de 2000, debidamente legalizado.

2-Carne de Refugiado, Dirección General de Migración y Extranjería.

3-Carta aclaratoria del interesado legalizada por un notario público.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en le República de Colombia, por Luis Fernando Venta Yepes, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0701

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Luis Fernando Venta Yepes

FECHA: 19 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Luis Fernando Venta Yepes, que consta en el expediente N°. 0701

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Luis Fernando Venta Yepes, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME Nº 0703

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, obtenidos en los Estados Unidos, por Jasón Quintero Santos

FECHA: 25 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 30 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Norcross High School de Georgia, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Jasón Quintero Santos, presentó el diploma oficial de graduación, extendido por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Jasón Quintero Santos, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0703

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos por Jasón Quintero Santos

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jasón Quintero Santos , que consta en el expediente N°. 0703

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Jasón Quintero Santos, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0704

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

139

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, obtenidos en los Estados Unidos, por Dennis Manuel Quintero Santos

FECHA: 25 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 30 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Norcross High School de Georgia debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Allen Mena Barrantes, presentó el diploma oficial de graduación, extendido por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Dennis Manuel Quintero Santos, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0704

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos por Dennis Manuel Quintero Santos

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Dennis Manuel Quintero Santos, que consta en el expediente N°. 0704

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Dennis Manuel Quintero Santos, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0705

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenidos en la República de Perú, por Juan Tenorio Segura 744

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 30 de julio de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, Ministerio de Educación, con los cinco años de estudios aprobados entre 1992 a 1996, dado en Cochabamba el 28 de diciembre de 1999, debidamente legalizado.

2-Certificación del Segundo Secretario Consular de la Embajada de Perú en Costa Rica, externa que los cinco años de estudio de la Educación Secundaria, lo faculta para ingresar a la universidad.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenido en la República de Perú, por Juan Tenorio Segura, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0705

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenidos en la República de Perú, por Juan Tenorio Segura

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Juan Tenorio Segura, que consta en el expediente N°. 0705

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenido en la República de Perú, por Juan Tenorio Segura, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0708

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

738

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, obtenidos en los Estados Unidos, por Dayanna Rodríguez Montes

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 31 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Anderw Jackon Senior High School de Georgia, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Dayanna Rodríguez Montes, presentó el diploma oficial de graduación, extendido por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Dayanna Rodríguez Montes, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0708

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos por Dayanna Rodríguez Montes

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Dayanna Rodríguez Montes, que consta en el expediente N°. 0708

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Dayanna Rodríguez Montes, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME Nº 0709

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Elieth Rodríguez Hernández

FECHA: 20 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 31 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Rivas el 14 de diciembre de 1993, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Elieth Rodríguez Hernández, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0709

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Elieth Rodríguez Hernández

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Elieth Rodríguez Hernández, que consta en el expediente N°. 0709

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Elieth Rodríguez Hernández, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0710

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

725

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Valentina Rey Echeverri

FECHE: 20 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 31 de julio de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Colegio Colombo Francés de La Estrella, aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, dado en la Estrella el 02 de diciembre de 2000, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en le República de Colombia, por Valentina Rey Echeverri, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0710

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Valentina Rey Echeverri

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Valentina Rey Echeverri, que consta en el expediente Nº. 0710

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Valentina Rey Echeverri, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° o. 0711

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

748

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico con Orientación en Informática, obtenido en la República de Argentina, por Sebastián Leandro Tabak

FECHA: 20 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 31 de julio del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Técnico con Orientación en Informática , otorgado por el Instituto Privado Escuela Técnica ORTNRO, Secretaría de Educación, dado en Buenos Aires Capital Federal el 04 de mayo de 2001, debidamente legalizado.

2-Certificación de notas de cuarto, quinto y sexto años, cursados en 1998 y 2000, firmado por el director de la Escuela ORTNRO del plan aprobado de Bachiller Técnico en Orientación Informática.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Técnico con Orientación en Informática, obtenido en la República de Argentina por Sebastián Leandro Tabak, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0711

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico con Orientación en Informática, obtenido en la República de Argentina, por Sebastián Leandro Tabak

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Sebastián Leandro Tabak, que consta en el expediente N°. 0711

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Técnico con Orientación en Informática, obtenido en la República de Argentina, por Sebastián Leandro Tabak, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0714

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, obtenidos en los Estados Unidos, por Karol Pérez Fernández

FECHA: 20 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 31 de julio del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por la Junta de Educación del Estado de Pennsylvania , debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Karol Pérez Fernández, presentó el diploma oficial de graduación, extendido por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Karol Pérez Fernández, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0714

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos por Karol Pérez Fernández

FECHA: 20 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Karol Pérez Fernández, que consta en el expediente N°. 0714

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Karol Pérez Fernández, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME Nº 0729

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

736

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School , obtenidos en los Estados Unidos, por Diamela Burguera

FECHA: 28 de agosto de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 07 de agosto del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado pr Alfred Bonnabel High School, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Diamela Burguera , presentó el diploma oficial de graduación, extendido por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Diamela Burguera, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0729

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos por Diamela Burguera

FECHA: 29 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Diamela Burguera, que consta en el expediente N°. 0729

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Diamela Burguera, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME Nº 0766

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

749

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller, obtenido en la República de Cuba, por Vivian Guzmán Marín

FECHA: 28 de agosto de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 19 de agosto de 2003, a saber:

1-Título de Bachiller, ha cursado y aprobado los estudios del Nivel Medio Superior de la Educación General Politécnica y Laboral, dado en la Habana el 08 de julio de 1989, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller, obtenido en la República de Cuba, por Vivian Guzmán Marín, a un Bachiller en Educación Media.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0766

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller, obtenido en la República de Cuba, por Vivian Guzmán Marín

FECHA: 28 de agosto de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Vivian Guzmán Marín, que consta en el expediente N°. 0766

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller, obtenido en la República de Cuba, por Vivian Guzmán Marín, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARYIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0399 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar Séptimo Piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DEL DECANO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS PARA FIRMAR TÍTULOS DE DIPLOMADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN I Y II CICLOS.

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DEL 2003

ACUERDO: Trasladar al Master Luis Matamoros para su conocimiento.

Cc: Lic. Flora Prendas Sibaja – Supervisora de Educación Superior Universitaria.
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

22 de setiembre del 2003

ASUNTO: SOLICITUD DEL DECANO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS PARA FIRMAR TÍTULOS DE DIPLOMADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN I Y II CICLOS.

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DEL 2003

HECHOS

Mediante Oficio DS-337-03 con fecha 8 de agosto del 2003, suscrito por el Master Luis Matamoros, solicita al Consejo Superior de Educación el aval para la firma de los títulos de Diplomado en Ciencias de la Educación de I y II Ciclo amparados al Convenio suscrito en el 2000 y la firma de la Carta de Entendimiento entre la Universidad de Costa Rica y el Colegio Universitario de Puntarenas para ofertar esa carrera. Además pide ayuda para nombrar ese tipo de casos y poder realizar las gestiones con anterioridad de acuerdo a lo que los señores miembros estipulen.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

No avalar firma de títulos de la carrera de Diplomado en Educación I y II Ciclos, ya que el Convenio de Articulación suscrito entre el Colegio Universitario de Puntarenas y la Universidad de Costa Rica no ha sido avalado por el Consejo Superior de Educación, y además, la normativa que regula la Educación Superior Parauniversitaria no contempla nada específico sobre ese tipo de solicitudes.

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar Séptimo Piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS C.U.P.

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DEL 2003

ACUERDO: Trasladar al Master Luis Enrique Matamoros para su conocimiento.

Cc: Lic. Flora Prendas Sibaja – Supervisora de Educación Superior Universitaria.
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

23 de setiembre del 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS C.U.P.

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DEL 2003

HECHOS

Con base al criterio del Informe Técnico A.T. Nº 88-2003 sobre solicitud de aprobación de las modificaciones a la Carrera de Diplomado en Administración Hotelera del Colegio Universitario de Puntarenas C.U.P.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Aprobar las modificaciones curriculares a la carrera de Diplomado en Administración Hotelera del Colegio Universitario de Puntarenas solicitado mediante oficio OPI-092-2003 suscrito por el Master Luis Enrique Matamoros Decano y la Master Edith Lamas, presentado ante la Secretaría el 16 de julio de 2003.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar Séptimo Piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA CARRERA DE DIPLOMADO EN GUIA NATURALISTA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS C.U.P.

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DEL 2003

ACUERDO: Trasladar al Master Luis Enrique Matamoros para su conocimiento.

Cc: Lic. Flora Prendas Sibaja – Supervisora de Educación Superior Universitaria.
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

23 de setiembre del 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA CARRERA DE DIPLOMADO EN GUIA NATURALISTA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS C.U.P.

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DEL 2003

HECHOS

Con base al criterio del Informe Técnico A.T. Nº 89-2003 sobre solicitud de aprobación de las modificaciones a la Carrera de Diplomado en Guía Naturalista del Colegio Universitario de Puntarenas C.U.P.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Aprobar las modificaciones curriculares a la carrera de Diplomado en Guía Naturalista del Colegio Universitario de Puntarenas solicitado mediante oficio OPI-092-2003 suscrito por el Master Luis Enrique Matamoros Decano y la Master Edith Lamas, presentado ante la Secretaría el 16 de julio de 2003.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar Séptimo Piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: ILAFORI SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR SUS DIPLOMADOS EN LAS SEDES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.M.)

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DEL 2003

ACUERDO: Trasladar al Lic. Adolfo Bonilla Leiva para su conocimiento.

Cc: Licda. Flora Prendas Sibaja – Supervisora de Educación Superior Parauniversitaria
Acta
Expediente
Copiador

COPIA

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

23 de setiembre del 2003

ASUNTO: ILAFORI SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR SUS DIPLOMADOS EN LAS SEDES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.M.)

SESIÓN: 43-2003

FECHA: 01 DE SETIEMBRE DEL 2003

HECHOS

Con base en el criterio del departamento técnico A.T. 73-03 y la documentación aportada por el Lic. Adolfo Bonilla Director del Instituto Latino de Formación Integral ILAFORI, consta en el expediente A.T. 73-03.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

No autorizar la solicitud de permiso para impartir dos diplomados del ILAFORI en las sedes regionales de Universidad Americana en Cartago y Heredia hecha mediante carta ILAFORI 033-03 suscrita por el Lic. Adolfo Bonilla director de esa Parauniversitaria mientras no satisfaga lo siguiente:

1. **Delimitar el área a utilizar por parte del ILAFORI para comunicarlo a CENIFE y que se proceda con la inspección correspondiente.**

2. **Clarificar la manera cómo el director de esa Parauniversitaria realizará la supervisión en Cartago y Heredia para acatar las responsabilidades contempladas en los artículos 49, 50 y 52 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.**

3. **Definir la situación del personal docente y del director de carrera que la normativa contempla en los artículos 56 y 61 inciso F.**

4. **Indicarle al interesado, que no es recomendable aprobar un permiso como el solicitado sin plazo de vigencia, condiciones, requisitos, ya que se estaría creando un antecedente que comprometería al Consejo Superior de Educación a resolver favorablemente otras solicitudes de esa naturaleza.**

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación